Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 20/2019

CD N° 11/2019
ID 366.984
"SOPORTE TÉCNICO DE INGENIERÍA EN SEGURIDAD VIAL PARA LA ANTSV"

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de julio del año dos mil diez y nueve, en la oficina de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, se procedió a la elaboración de la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD Nº 11/19 "SOPORTE TÉCNICO DE INGENIERÍA EN SEGURIDAD VIAL PARA LA ANTSV"**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas designadas para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- **C.P. Silvia Ríos Morinigo – Directora Gral. de Administración y Finanzas**
- **Abg. Pamela Noguera – Directora Administrativa**
- **C.P. Agustín Duarte – Director de Auditoria Interna**

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de las Propuestas Técnicas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Que de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas **Propuesta Técnica**, según consta en el **Acta de Apertura de fecha 15 de julio del 2019:**

Nº	Nombre de las Empresas
1	ING. CLAUDIO RODRIGUEZ

1- Verificación de Documentos Sustanciales:

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación. Al respecto se presenta la siguiente tabla comparativa de las ofertas en relación a esos requisitos básicos con el criterio de **CUMPLE / NO CUMPLE.**

C.P. Agustín Duarte Cabañas
Director de Auditoría Interna
ANTSV

C.P. Silvia Beatriz Ríos Morinigo
Directora General de Administración y Finanzas
A.N.T.S.V.

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**ING. CLAUDIO RODRIGUEZ**
Formulario de Oferta *	NO APLICA
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**ING. CLAUDIO RODRIGUEZ**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA

Podemos observar, según la tabla donde se exponen las documentaciones de carácter sustancial, que el oferente ING. CLAUDIO RODRIGUEZ **CUMPLE** con las documentaciones de carácter sustancial.

1-1 En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación realizo consultas en la **página www.documentos.gov.py Base de Datos (SINARH)** a fin de verificar si los oferentes participantes de la licitación **(FIRMANTES, REPRESENTANTES, SOCIOS O ACCIONISTAS) figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS, conforme al siguiente detalle:**

N°	EMPRESA	MIEMBROS	C.I.N°	SINARH
1	ING. CLAUDIO RODRIGUEZ	CLAUDIO RODRIGUEZ	4.492.134	No registra antecedentes

2- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES.

Teniendo en cuenta que el oferente: ING. CLAUDIO RODRIGUEZ, cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, este Comité Evaluador pasara a evaluar si cumplen con las documentaciones de carácter formal, solicitadas en la Carta de Invitación, dando como resultado lo consignado en el cuadro que sigue:

C.P. Agustín Duarte Cabañas
Dirección de Auditoría Interna
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

C.P. Silvia Beatriz Ríos Maringo
Directora General de Administración y Finanzas
A.N.T.S.V.

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**ING. CLAUDIO RODRIGUEZ**
Formulario de Oferta *	NO APLICA
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**ING. CLAUDIO RODRIGUEZ**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**ING. CLAUDIO RODRIGUEZ**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**ING. CLAUDIO RODRIGUEZ**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**ING. CLAUDIO RODRIGUEZ**
• Experiencia Laboral en el sector público y/o privado, como mínimo de 5 años, en materia de movilidad, transito, transporte, señalización vial en la República del Paraguay.	CUMPLE
• Experiencia en docencia y/o capacitación dictada en materia de tránsito y seguridad vial.	CUMPLE
• Contratos en los últimos tres años relacionados directamente con actividades de consultoría técnica en seguridad vial con certificado de buen cumplimiento.	CUMPLE
Otros documentos.	**ING. CLAUDIO RODRIGUEZ**
•Poseer título de grado en Ingeniería Civil, Vial, Transporte o Carreteras debidamente visado y habilitado.	CUMPLE
• Presentar los cursos, publicaciones y/o presentaciones certificados en materia de tránsito y seguridad vial.	CUMPLE
• Declaración Jurada, donde el oferente confirme que el trabajo se hará dentro de los límites del presupuesto fijado. (anexo D, formulario 10)	CUMPLE
• Certificado de Origen Nacional (MIC)	**NO CUMPLE**

C.P. Agustín Duarte Cabañas
Director de Auditoría Interna
ANTSV

C.P. Silvia Beatriz Ríos Morínigo
Directora General de Administración y Finanzas
A.N.T.S.V.

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

EL OFERENTE ING. CLAUDIO RODRIGUEZ **CUMPLE**, con la presentación de las documentaciones formales mencionadas en el cuadro.

Con relación a la no presentación del Certificado de Origen Nacional por parte del OFERENTE ING. CLAUDIO RODRIGUEZ, presenta una Nota donde deja constancia que no cuentan con el mismo y obra en su oferta técnica presentada.

2-1 Posteriormente se procedió a realizar la Evaluación, en consideración a lo manifestado en el siguiente punto de la Carta de Invitación.

• d) Capacidad técnica:	ING. CLAUDIO RODRIGUEZ
• Poseer título de grado en Ingeniería Civil, Vial, Transporte o Carreteras debidamente visado y habilitado.	CUMPLE
• Presentar los cursos, publicaciones y/o presentaciones certificados en materia de tránsito y seguridad vial.	CUMPLE
• Declaración Jurada, donde el oferente confirme que el trabajo se hará dentro de los límites del presupuesto fijado.(Anexo D, Formulario 10)	CUMPLE
e) Experiencia:	
• Experiencia Laboral en el sector público y/o privado, como mínimo de 5 años, en materia de movilidad, transito, transporte, señalización vial en la República del Paraguay.	CUMPLE
• Experiencia en docencia y/o capacitación dictada en materia de tránsito y seguridad vial.	CUMPLE

Se verifica que el oferente CUMPLE con los requerimientos exigidos en la Carta de Invitación.

3- Posteriormente se procedió a realizar la **Evaluación TECNICA**, en consideración a lo manifestado Art. 54 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y lo establecido en el Decreto N° 21909/2003.

Factores de Calificación.

La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de **SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO – SBPF,** de acuerdo al inciso d) del artículo 54, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y al artículo 96 del Decreto Nº 21909/03, "Que reglamenta la Ley N° 2051/03".

Para la evaluación, el oferente deberá presentar un Consultor que deberá cumplir con los siguientes requisitos:

C.P. Agustín Duarte Cabañas
Director de Auditoría Interna
ANTSV

C.P. Silvia Beatriz Ríos Morínigo
Directora General de Administración y Finanzas
A.N.T.S.V.

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

1) Perfil Académico: máximo 50 puntos.

A. Formación Académica

ING. CLAUDIO RODRIGUEZ	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTOS OBTENIDOS
Se otorgará un máximo de **treinta (30) puntos** al Consultor que cuente con una experiencia mínima de **cinco (5) años**, desde la expedición del título habilitante, como profesional en Ingeniería Civil, Vial, transporte o Carreteras debidamente visado y habilitado para el ejercicio de la profesión en la República del Paraguay. De cuatro (4) años se asignarán **quince (15) puntos.** De tres (3) años de experiencia **diez (10) puntos.** No serán calificadas ofertas de consultores con menos de tres (3) años cumplidos de experiencia.	30	30
Se otorgarán hasta un máximo de **veinte (20) puntos** al Consultor que acredite poseer **cinco (5) puntos por cada** curso, participaciones y/o presentaciones de certificados en materia de tránsito y seguridad vial.	20	20
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS		50

2) Experiencia Profesional. máximo 60 puntos.

B. Experiencia Profesional

ING. CLAUDIO RODRIGUEZ	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTOS OBTENIDOS
Se otorgarán un máximo de **veinte (20) puntos** al Consultor que demuestre experiencia laboral en materia de movilidad, transito, transporte, señalización vial en la República del Paraguay como mínimo de cinco (5) años, en el sector público y/ o privado. De cuatro (4) años se asignarán **quince (15) puntos.** De tres (3) años de experiencia **diez (10) puntos.**	20	20

C.P. Agustín Martín Cabañas
Dirección de Auditoría Interna
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

C.P. Silvia Beatriz Ríos Morínigo
Directora General de Administración y Finanzas
A.N.T.S.V.

No serán calificadas ofertas de consultores con menos de tres (3) años cumplidos de experiencia.		
Se otorgarán un **máximo de treinta (30) puntos** al Consultor que demuestre poseer por lo menos 2 (dos) contratación en los últimos tres años relacionados directamente con actividades de consultoría técnica en seguridad vial con certificado de buen cumplimiento. De poseer 1 (uno) contratación **veinte y cinco (25) puntos**.	**30**	**30**
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS		**50**

RESUMEN Y ASIGNACION DE PORCENTAJES.

FACTORES DE EVALACIÓN	Puntaje Máximo	PUNTAJE OBTENIDO ING. CLAUDIO RODRGUEZ
A- Formación Académica	50	50
B- Experiencia Profesional	50	50
TOTAL	100	100

El oferente ING CLAUDIO RODRIGUEZ, cumple con los criterios de Evaluación para la ponderación de puntos.

Se realiza la verificación de las puntuaciones de la Matriz de Evaluación con los respectivos respaldos obrantes en la carpeta de oferta del ING. CLAUDIO RODRIGUEZ y se aprueba la calificación otorgada al oferente.

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN.

Analizado los aspectos de evaluación técnica presentada, se observa que la firma: ***ING. CLAUDIO RODRIGUEZ***; cumple con los requisitos establecidos en la carta de invitación, la misma cumple con el puntaje establecido para la calificación y competencia económica, por lo tanto se recomienda que la misma sea notificada para la apertura económica.

C.P. Silvia Ríos Morinigo
Directora General de Administración y Finanzas

Abg. Pamela Noguera
Directora Administrativa

C.P. Agustín Duarte
Director de Auditoria Interna